

# RESOLUCION N° **0794**NEUQUEN, 04 D I C 2012

## VISTO:

La Ordenanza № 12.538, El Decreto № 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/11216/M/2012, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/11216/M/2012, esta Secretaría realiza una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", de la Actividad: "Control del tránsito" dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, a fin de contar con el crédito suficiente para adquirir insumos necesarios para realizar los operativos de control de alcoholemia;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto № 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Transferencias" de la Actividad: "Control del tránsito" dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

# EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

### RESUELVE:

ARTICULO 1º): ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

	DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	
Curso de Acción:	Regulación y Control del tránsito	
Partida Principal:	Transferencias	
Actividad:	Control del tránsito	20,000
		20,000
Total:	Regulación y Control del tránsito	20,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	20,000
	TOTAL DEBITOS	20,000
	(UTAL DEDMOS:	20,000
	/ \	

v.v/w.muningn.gov.ar



# SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

# MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

	CREDITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	
Curso de Acción:	Regulación y Control del tránsito	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividad:	Control del tránsito	20,000
		20,000
Total:	Regulación y Control del tránsito	20,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	20,000
	TOTAL CREDITOS .	20,000

ARTICULO 2°): Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.538.

**ARTICULO 3º):** Registrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1903
Fecha 14. / 12. / 2012